

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

26550 PROAVAL, S.A

Por la presente, los abajo firmantes, Consejeros Delegados Mancomunados de la entidad Proaval, Sociedad Anónima, convocan una junta General Extraordinaria de la compañía para el próximo día 7 de septiembre de 2010, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en 46.725-Rótova (Valencia), Avda. L'Eres, Polígono Industrial Les Mases AVI, a las 17:00 horas en primera convocatoria y 17,30 horas en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Análisis del Requerimiento Notarial realizado por Eva M^a, Francisco Javier y Jaime Camps Almiñana en fecha 30/06/2010, y en especial de los apartados primero, segundo y tercero de dicho Requerimiento.

Segundo.- Aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y aplicación del resultado del ejercicio 2009.

Tercero.- Análisis de la actuación del Órgano de Administración de la compañía.

Cuarto.- Modificación del Órgano de Administración de la entidad que pasará a ser el de dos Administradores Mancomunados. Supresión y cese del Consejo de Administración y sus miembros.

Quinto.- Modificación de los Arts. siguientes de los Estatutos que pasarán a tener la redacción que se propone a continuación:

A) Art.9- Órganos Sociales.- Son Órganos Sociales de la entidad:

1.- La Junta General.

2.- El Administrador o Administradores de la Sociedad.

B) Art. 20.- La Administración y representación de la sociedad corresponde a dos Administradores Mancomunados que serán elegidos por la Junta General. Para ser Administrador no será necesario ser accionista. Los Administradores serán nombrados por un plazo de cinco años, pudiendo ser indefinidamente reelegidos por periodos de igual duración.

Sexto.- Supresión del Art. 21 de los Estatutos por carecer ya de objeto.

Séptimo.- Facultar a los Administradores Mancomunados de la compañía para elevar a públicos los acuerdos adoptados en la Junta General.

Los socios de la mercantil tendrán a su disposición en el domicilio social de la misma la documentación económica y contable necesaria para el análisis de los puntos del orden del día referidos en la presente convocatoria, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión o en su caso el de Auditoría si los hubiere.

También tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el cual, no obstante, aparece literalmente transcrito en la presente convocatoria.

Rótova, 6 de agosto de 2010.- Fdo. Francisco Camps Signes, Consejero Delegado.-Fdo. Salvador Samper Santacatalina, Consejero Delegado.

ID: A100062818-1

cve: BORME-C-2010-26550